Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 23 /2020

CONTRATACION DIRECTA N° 25/2020

ID Nº 387.485

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RADIO BASE Y WALKIES DEL AISP"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ___DOS_____días del mes de Diciembre del año dos mil veinte, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para la **CD Nº 25/20 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RADIO BASE Y WALKIES DEL AISP".**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- TSE RONALD BENITEZ - Gerente Técnico – D.A.
- HECTOR GALEANO - Jefe Dpto. de Electromecánica – D.A.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Carta de Invitación y en la publicación respectiva.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 23/2020 de fecha 27 de Noviembre de 2020:

EMPRESA 1	EMPRESA 2
SETCOM DE JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ	MH SOLUCIONES S.R.L.
MONTO	MONTO
Gs. 37.950.000 IVA INCLUIDO	Gs. 49.203.000 IVA INCLUIDO

1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

NO CONSTAN OBSERVACIONES ASENTADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

2. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

OFERENTES	SETCOM DE JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ		MH SOLUCIONES S.R.L.	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1. Formulario de Oferta (*)	X	-	X	-
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	-	X	-

DOCUMENTOS LEGALES - PERSONAS FÍSICAS	SETCOM DE JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ		MH SOLUCIONES S.R.L.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	-	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	-	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X	-	NO APLICA

DOCUMENTOS LEGALES - PERSONAS JURIDICAS	SETCOM DE JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ	MH SOLUCIONES S.R.L.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	X	-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	X	-

- Del análisis de las documentaciones de los oferentes, como se puede observar en el cuadro, las firmas ***SETCOM*** y ***MH SOLUCIONES S.R.L.***, han presentado todos los documentos sustanciales como se exige en la Carta de Invitación.

3. CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL

Que, de acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar de menor a mayor las ofertas presentadas al presente llamado, describiendo el precio total a fin de analizar más detalladamente a los oferentes;

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	SETCOM DE JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ	Gs. 37.950.000.- C/IVA incluido
2	MH SOLUCIONES S.R.L.	Gs. 49.203.000.- C/IVA incluido

Considerando que el sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL**, se identifica que la oferta más baja corresponde a la firma ***SETCOM DE JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ***, por consiguiente se procede a analizar en detalle su Oferta de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

4. SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES

De conformidad al Art. 62 del Decreto N° 2.992/19, que establece "....Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria..." se requieren a los oferentes:

OFERENTE: SETCOM

1. Este comité remite la Nota UOC/DC N° 98 y 103 a la Firma SETCOM, solicitando lo siguiente:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Experiencia de al menos 3 años (2017, 2018 Y 2019) como mínimo en la ***provisión y/o mantenimiento de equipos de comunicación***, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas equivalente al 30 (treinta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.

- **Análisis de los Precios Ofertados**
  Remitir una explicación detallada de la composición de los precios de su oferta de los sub-ítems, debido a que los mismos se encuentran por debajo del 25% del monto referencial elaborado por la Convocante.
  ***Dentro el plazo Otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido**

RESPUESTA: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa SETCOM, cumple en tiempo y forma con lo solicitado, cuyo análisis de la explicación remitida se puede observar detalladamente en el **punto 8.**

5. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es por el ***TOTAL*** y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma ***SETCOM*** en concordancia a lo estipulado en la Carta de Invitación, la misma ***NO PRESENTA ERROR ARITMÉTICO.***

6. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 20% para los productos y/o mano de obra nacional.

Este Comité **NO APLICA** dicho beneficio debido a que las firmas **NO PRESENTAN** dicho documento para adherirse al beneficio del Margen de Preferencia.

7. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL:

Considerando que el Sistema de Adjudicación del presente proceso es por el **TOTAL**, y la oferta más baja corresponde a la Firma **SETCOM DE JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ**, por ello y de conformidad a lo dispuesto en ART. 63 del Decreto 2992/19 *".....3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...",* se analizara en detalle su Oferta de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

SETCOM DE JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	-
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	X	-
Certificado de cumplimiento tributario.	X	-
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	X	-
EXPERIENCIA REQUERIDA.		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	-
Experiencia de al menos 3 años (2017, 2018 Y 2019) como mínimo en la ***provisión y/o mantenimiento de equipos de comunicación***, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas equivalente al 30 (treinta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	X	-

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la **Resolución DNCP N° 1890/20**. Una vez verificado se ha comprobado que los precios ofertados por la firma ***SETCOM*** se encuentran dentro del rango del 25% por debajo de los precios referenciales establecidos por la Convocante, por lo tanto la Convocante le ha solicitado por nota que remitan una explicación detallada en cuanto a la composición de precios ofertados. La misma ha dado cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma y el Comité considera que los mismos corresponden a lo manejado en el mercado actual y considera que son aceptables para su ejecución.

9. VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figura como FUNCIONARIO PUBLICO**, conforme al siguiente detalle:

- Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (**https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios** y **www.paraguay.gov.py**), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la **CONTRATACION DIRECTA N° 25/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RADIO BASE Y WALKIES DEL AISP"**, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, y para el Ejercicio 2021 según disponibilidad presupuestaria, en base a los siguientes puntos:

- Si la persona individualizada en el siguiente cuadro es funcionario (permanente o contratado) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad del mismo.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA
- José Antonio Duarte Santa Cruz	**840.058**	**SETCOM**

- Si la persona individualizada en el siguiente cuadro figura en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA
- José Antonio Duarte Santa Cruz	**840.058**	**SETCOM**

- Si la persona individualizada en el siguiente cuadro no se encuentra en la Dirección de Recursos Humanos correspondiente al plantel de la Institución.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA
- José Antonio Duarte Santa Cruz	**840.058**	**SETCOM**

De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que la siguiente persona ***NO FIGURA COMO FUNCIONARIO PUBLICO.***

10. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

Se verifica que la oferta presentada por la Empresa **SETCOM DE JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Carta de Invitación.

11. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Se verifica que la oferta presentada que cumple con los requerimientos sustanciales, legales, y con las especificaciones técnicas y económicos corresponde a la firma **SETCOM DE JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ**, su oferta asciende a un **MONTO TOTAL** de **Gs. 37.950.000 (Guaraníes Treinta y Siete Millones Novecientos Cincuenta Mil) IVA INCLUIDO.**

Monto Max 40.000.000 Monto Min 20.000.000

EMPRESA	
SETCOM DE JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ	
MONTO GS.	**Gs. 37.950.000**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Que, en el presente llamado a Contratación Directa, no se visualizan las 3 (tres) ofertas de precios necesarias como lo exige el **Art. 34 de la Ley 2.051/03** De Contrataciones Públicas en el inciso ***"c"*** que expresa lo siguiente: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Por tanto atendiendo a los antecedentes que acreditan fehacientemente el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/20 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RADIO BASE Y WALKIES DEL AISP"** aplicada para el presente llamado de conformidad a la Ley 2051/03 en su art. 28 donde expresa taxativamente: *...Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que **a)** cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, **b)** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; **c)** presente el precio evaluado como el más bajo.*

En base a las consideraciones expuestas y considerando que el Sistema de Adjudicación que es por el ***TOTAL***, este Comité RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RADIO BASE Y WALKIES DEL AISP" I.D. 387.485** a la siguiente empresa:

- **SETCOM DE JOSÉ ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ.:** por un **Monto Máximo** de **Gs. 40.000.000** (Guaraníes Cuarenta Millones) IVA incluido y un **Monto Mínimo** de **Gs. 20.000.000** (Guaraníes Veinte Millones) IVA incluido, correspondiente al **Ejercicio 2020** la suma de **Gs. 10.000.000** (Guaranies Diez Millones) y para el **Ejercicio 2021** , la suma de **Gs. 30.000.000** (Guaraníes Treinta Millones) sujeto a disponibilidad presupuestaria.

HÉCTOR GALEANO
JEFE DPTO. DE ELECTROMECÁNICA – D.A.
DINAC

JESÉ RONALD BENÍTEZ
GERENTE TÉCNICO – D.A.
DINAC

VISTO: *El Acta de Apertura Nº 23/2020, del llamado a* ***Contratación Directa Nº 25/20*** *del Programa Anual de Contrataciones,* ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RADIO BASE Y WALKIES DEL AISP" I.D. Nº 387.485.***

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

El presente llamado a la siguiente empresa que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

- ***SETCOM DE JOSÉ ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ.:*** *por un* ***Monto Máximo*** *de* ***Gs. 40.000.000*** *(Guaraníes Cuarenta Millones) IVA incluido y un* ***Monto Mínimo*** *de* ***Gs. 20.000.000*** *(Guaraníes Veinte Millones) IVA incluido, correspondiente al* ***Ejercicio 2020*** *la suma de* ***Gs. 10.000.000*** *(Guaraníes Diez Millones) y para el* ***Ejercicio 2021****, la suma de* ***Gs. 30.000.000*** *(Guaraníes Treinta Millones) sujeto a disponibilidad presupuestaria.*

2° DESIGNAR:

Como fiscales del Contrato del llamado de referencia a las funcionarias:

- FISCAL TITULAR: Ing. Adriana Orué – Jefa Dpto. de Electrónica y Comunicaciones

- FISCAL ADJUNTO: Patricia Sánchez – Asistente del Dpto. de Electrónica y Comunicaciones

ING. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVÍL